

En la villa de Toranzo y Salas Capitulada  
ello, a veinte y tres del mes de Diciembre año mil  
ochocientos ochenta y tres, se firmaron los señores Comisarios  
de la Real Audiencia, y Regimiento, habiendo el Sr. D. Juan  
de Valdebarros, Alcaide de Capitanía alquerra  
de ella, Cavallero, Roidor, Diputado, Jurado  
y Sindico personero que abaxo firmaron para  
tratar los asuntos intercomunes al bien y utilida  
dad de este comun, y de las Naciones, y amparar  
los acordados lo siguiente

Como ya tiempo ha son a proveyer de  
nombrar a oficiales de Pito, como  
esta Ayuntamiento nombrar a Diputado  
Regidor o Comisario, a D. Roque Ramon  
Hernandez

Por Deposition a D. Juan Barrantes  
Canon y Canon de la Vecindad, quien  
se le haya sacen

Por otro que continen D. Juan Pon  
tana y Garcia

En lo acordaron y firmaron los señores  
señores

Valdebarros

Juan de

Javier

Comisario Josef  
Canon y Fernand

Juan Rodriguez  
Mara

Sebastian Cruz  
Canon

Andres Garcia  
Canon

*[Signature]*

*[Signature]*

